

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Penal de Circuito Especializado
 Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, Septiembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: Auto mediante el cual se ORDENA EMPLAZAMIENTO (Artículo 140 de la Ley 1708 de 2014).
 RADICACIÓN: 54001-31-20-001-2018-00151-00
 RADICACIÓN FGN: 13651 E.D Fiscalía 42 adscrita a la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Extinción del Derecho de Dominio.
 AFECTADOS: JOSÉ ELVER MERCHÁN CORTÉS C.C. No. 79.153.157, NELLY JIMÉNEZ GÓMEZ C.C. No. 1.023.868.351, COOPSERVIVELEZ LTDA NIT 8902038275, BANCO POPULAR NIT 8600077389, TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP NIT 9001344597.
 BIENES OBJETOS DE EXT: INMUEBLES Identificados con Folios de Matriculas Nos. 324-71217, 324-61681, 324-53260 y 324-55306, ubicados en el municipio Chipatá, departamento de Santander, MUEBLE sometido a registro de placas MKW260.
 ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO.

De acuerdo al **INFORME SECRETARIAL** que antecede consta que ya se cumplió con la notificación personal¹ y por **AVISO**² del **AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO DEL JUICIO**³, cumpliéndose de manera irrestricta el contenido de los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 13 y 42 de la ley 1849 de 2017.

En consecuencia, se ordena que por Secretaría se efectúe el respectivo **EMPLAZAMIENTO** por **EDICTO** a quienes figuren como titulares de derechos sobre el bien objeto de la acción de acuerdo con **DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, así como a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, respecto de los bienes inmuebles sometidos a registro:

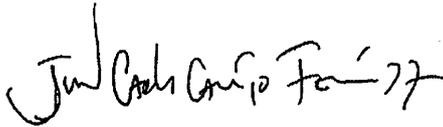
INMUEBLES					
NO.	UBICACIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA	CIUDAD	PROPIETARIO	GRAVAMEN
1.	Registrado en Vélez, municipio Chipatá, departamento Santander, vereda Papayo, predio rural LOS TRES POTRILLOS.	324-71217	Chipatá, Santander.	JOSÉ ELVER MERCHÁN CORTÉS .C.C. No. 79.153.157.	Hipoteca con cuantía indeterminada abierta, a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Provincia de Vélez - COOPSERVIVELEZ LTDA NIT 8902038275.
2.	Registrado en Vélez, municipio Chipatá, departamento Santander, vereda Papayo, predio rural PENITAS.	324-61681	Chipatá, Santander.	JOSÉ ELVER MERCHÁN CORTÉS C.C. No. 79.153.157.	
3.	Registrado en Vélez, municipio Chipatá, departamento Santander, vereda Hatillo, predio rural PENITAS.	324-53260	Chipatá, Santander.	JOSÉ ELVER MERCHÁN CORTÉS C.C. No. 79.153.157.	
4.	Registrado en Vélez, municipio Chipatá, departamento Santander, vereda HATILLO, predio rural DALAS.	324-55306	Chipatá, Santander.	JOSÉ ELVER MERCHÁN CORTÉS C.C. No. 79.153.157.	-Hipoteca con Cuantía Indeterminada Abierta, a favor del BANCO POPULAR NIT 8600077389. -Servidumbre de Gasoducto, a favor de TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP NIT 9001344597.

¹ Folios 6 a 22 del Cuaderno No. 1 del Juzgado.
² Folios 167 a 173 del Cuaderno No. 1 del Juzgado.
³ Auto de fecha octubre 19 de 2018.

MUEBLE SOMETIDO A REGISTRO							
PLACA	MARCA	LÍNEA	CLASE	No. MOTOR	No. CHASIS	SERVICIO	PROPIETARIO
MKW260	CHEVROLET	AVEO	AUTOMÓVIL	F16D31590712	9GATJ516XDB011795	PARTICULAR	NELLY JIMÉNEZ GÓMEZ C.C. No. 1.023.868.351

Lo anterior para que comparezcan a hacer valer sus derechos, advirtiéndoseles que, de no comparecer al proceso, se continuará con la intervención del Ministerio Público, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

NOTÍFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN CARLOS CAMPO FERNANDEZ
Juez